

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
RIO PUELO

DECRETO EXENTO N° 804

RIO PUELO, 13 de octubre de 2015.

VISTOS:

El Decreto N° 56 de enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Cochamó para el traspaso de los Establecimientos de Salud rural en la comuna, a la Administración y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015. El Acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 26 según Acta N° 26 de fecha 07 de octubre 2015, que aprueba la regularización y Modificación por aumento del Aporte Municipal al Desam Cochamó, para los recursos extraordinarios ya entregados a septiembre 2015 y nuevos aportes por un total de \$ 53.567.674 solicitados para los meses de octubre a diciembre 2015. Estos aportes serán entregados según exista Presupuesto Municipal y se irán modificando a medida que los recursos sean transferidos.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Presupuesto sector Salud año 2015, en los ítems que a continuación se señalan:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$

AUMENTESE:

115.05.03.101.000.000	Aporte de la Municipalidad	24,500
-----------------------	----------------------------	--------

GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

AUMENTASE:

215.21.01.001.001.000	Sueldos Base Personal de Planta	5,000
215.21.01.001.004.002	Asignación Zona Art. 26 de la Ley 19.378 y 19.354	2,000
215.21.01.001.011.001	Asig. De Movilización Art. 97 Let. B. Ley N° 18.883	500
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias (Turnos F/S)	1,500
215.21.01.001.044.001	Asig. Atenc. Primaria Salud Art. 23 y 35 Ley N° 19.378	5,000
215.22.02.001.001.000	Sueldos Base Personal Contrata	3,000
215.22.02.001.042.001	Asig. Atenc. Primaria Salud Art. 23 y 35 Ley N° 19.378	3,000
215.22.01.001.000.000	Para personas	1,500
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	500
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	2,500



OMAR ISAAC PEREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS HERNAN SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

Distribución:

Contraloría Regional de los Lagos ✓

Depto. Finanzas Desam

Archivo Depto. Salud

CHSS/OIPR/JAGG/AHH/gvg.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 13

NUMERO DE DECRETO: 804

FECHA MODIFICACION: 13/10/2015

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: AUMENTA PRESUPUESTO SALUD 2015

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE PLANTA	5,000,000	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION ZONA ART. 26 DE LA LEY 19.378 Y 19.354	2,000,000	
215-21-01-001-011-001	ASIGN. DE MOVILIZ. ART. 97 LET. B, LEY N° 18.883	500,000	
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS (TURNOS FINES DE	1,500,000	
215-21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25 LEY 19.3	5,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	3,000,000	
215-21-02-001-042-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART 23 Y 25 LEY 19.3	3,000,000	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,500,000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	500,000	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,500,000	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIP. A SERVI. INCORPORADOS A SU GESTION	24,500,000	
TOTALES		49,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------